



RESOLUCION No. 350-AD-90

Lima, 25 de MAYO de 1989.

CONSIDERANDO :

Que, es política de la Alta Dirección del IPD el de rotar los diferentes cargos que están incluidos dentro del cuerpo de funcionarios administrativos del Instituto Peruano del Deporte;

Que, es necesario darle una mayor cobertura y dinámica a las acciones administrativas de personal del IPD, orientándolas hacia la nueva concepción doctrinaria de lo que significa una Oficina de Relaciones Industriales que labora para lograr equilibrar y conciliar las aspiraciones de todos los trabajadores en coordinación estrecha con la Alta Dirección del Instituto Peruano del Deporte;

De acuerdo a lo establecido en el inc. b) Art. 13° del D.S. N° 018-85-PCM -Reglamento Inicial del Decreto Legislativo N° 276 -Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Art. 78° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por D.S. N° 005-90-PCM de 17.01.90, y;

De acuerdo con lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y la opinión favorable del Asesor II del Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO : ROTAR a los siguientes funcionarios del Instituto Peruano del Deporte :

Don LUIS ENRIQUE LACA BARRERA, con nivel F-3 actualmente trabajando en la Oficina de Planificación a cargo de la Unidad de Racionalización de esa dependencia, -quién pasará a desempeñar el cargo de Jefe de la Unidad de Personal de la Oficina de Administración del Instituto Peruano del Deporte; y el Sr. VICTOR ARANA HURTADO, con nivel F-3 desempeñándose actualmente como Jefe de la Unidad de Personal, quién pasará a prestar servicios en el Centro de Estudios del Deporte en calidad de Asesor.

ARTICULO SEGUNDO : TRANSCRIBASE la presente Resolución Administrativa a las diferentes Oficinas del Instituto Peruano del Deporte, para conocimiento y demás fines.

Regístrese y Comuníquese,

P/CND-IPD/GMT
OAJ/TEVM
tr.



GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte



Antecedentes Res. N° 350-AD-90
25.05.90

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

MEMORANDUM N° 054-OAJ-90

AL : SEÑOR GERARDO MARUY TAKAYAMA
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

DEL : DR. TEODOR VILLAVICENCIO MURILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

ASUNTO : PROYECTO DE RESOLUCION DISPONIENDO LA ROTACION DE FUNCIONARIOS
ADMINISTRATIVOS.

REF. : ENCARGO VERBAL DE SU DESPACHO

FECHA : Lima, 30 de Abril de 1990

Me es grato dirigirme a Ud. en relación con el asunto indicado para hacerle llegar con esta comunicación el Proyecto de Resolución Administrativa que - fuera solicitada verbalmente por su Despacho, mediante el cual se Rota a - los funcionarios del IPD, don Luis Enrique LACA BARRERA con nivel F-3, actualmente trabajando en la Oficina de Planificación a cargo de la Unidad de Racionalización, quién pasará a prestar servicios como Jefe de la Unidad de Personal de la Oficina de Administración; y el Sr. Víctor ARANA HURTADO con nivel F-3 que actualmente se desempeña como Jefe de la Unidad de Personal, quién pasará a laborar al Centro de Estudios del Deporte en calidad de Asesor.



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

CAJ/TVM
sm.

Ad.: Prey. Resolución